



Comodoro Rivadavia, 17 NOV. 2016

VISTO:

El pedido de mesa especial realizada por la estudiante Leticia Mansilla de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo de la sede Comodoro Rivadavia para la asignatura Servicios turísticos Agencias de viajes, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la respectiva presentación mediante nota escrita.

Que la profesora responsable de la asignatura ha realizado el respectivo descargo.

Que de acuerdo al art. 10.3 del Reglamento de alumnos de la Facultad se prevé la constitución de mesas especiales de las asignaturas.

Que se requiere dar respuesta al caso planteado.

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 24 y 25 de octubre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Autorizar la realización de mesa especial en la asignatura Servicios turísticos Agencias de viajes de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo de la sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Designar a los siguientes docentes para la constitución de la mesa especial indicada en Art. 1.

Titulares:

- Lic. Romina Rossi
- Lic. Luis Asencio
- Lic. Mariano Huberty

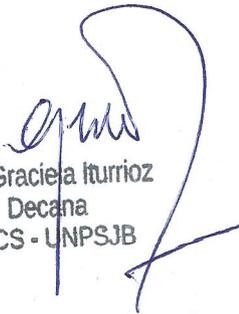
Suplentes

- Lic. María Angela Cucchiaro

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 419-16  
pjpg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB